

horas en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1.

Don Benito, 14 de junio de 1999.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 14 de junio de 1999, sobre Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana (Relativa a la creación del nuevo sector (ASI)).

Este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 7 de junio de 1999 y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal requerida acordó la aprobación inicial MODIFICACION PUNTUAL DEL P.G.O.U (RELATIVA A LA CREACION DEL NUEVO SECTOR (ASI), tramitado de oficio por este Ayuntamiento,. según el Proyecto Técnico redactado por los Arquitectos Superiores Don Amador Fernández Dávila y Don Francisco José Díaz Gallego. La expresada modificación recoge los siguientes aspectos:

- Reclasificación de suelo no urbanizable. Asignación de aprovechamientos.
- Modificación de la Sección de los viales VG-1 y VG-12B.
- Incorporación de parte del viario VG-12A al nuevo Sector ASI.

La referida aprobación se someterá a información pública por plazo de un mes en el D.O.E., BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado pueda hacer las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1.

Don Benito, 14 de junio de 1999.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 14 de junio de 1999, sobre Plan Parcial del Sector ASI «Ampliación del Polígono San Isidro».

Este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria-urgente celebrada

el día 7 de junio de 1999 y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal requerida acordó la aprobación inicial del proyecto de PLAN PARCIAL DEL SECTOR ASI «AMPLIACION DEL POLIGONO SAN ISIDRO», tramitado de oficio por este Ayuntamiento,. según el Proyecto Técnico redactado por los Arquitectos Superiores Don Amador Fernández Dávila y Don Francisco José Díaz Gallego. El expresado Plan Parcial tiene por objeto el desarrollo de los terrenos comprendidos dentro del Sector ASI delimitados por la modificación puntual del PGOU que conjuntamente se tramita. El ámbito territorial del Sector ASI comprende una extensión de 193.980 m2, localizándose en el borde norte de esta ciudad.

La referida aprobación se someterá a información pública por plazo de un mes en el D.O.E. y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado pueda hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Conforme al artículo 102 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana y 120 del Reglamento de Planeamiento procede la suspensión de las licencias urbanísticas a que se refiere el sector afectado.

El expediente puede ser examinado en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1.

Don Benito, 14 de junio de 1999.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO

ANUNCIO de 22 de junio de 1999, sobre bases que regirán el concurso-oposición para cubrir una plaza de personal de Usos Múltiples-Operario de Cementerio.

Se pone en conocimiento de las personas interesadas que han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 18 de junio del corriente, las bases que regirán el concurso-oposición para cubrir una plaza de personal de Usos Múltiples-Operario de Cementerio, en el Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.

En Villanueva del Fresno, a 22 de junio de 1999.—El Alcalde, EMILIO GOMEZ GOMEZ.